



## **BASES DEL CONCURSO DE IDEAS “PASOS HACIA LA IGUALDAD” SAN JAVIER SUMA POR LA IGUALDAD**

### **OBJETIVO Y TEMÁTICA**

El *objetivo* del Concurso es visibilizar la importancia de la igualdad a través de la libre expresión artística (dibujos, palabras, lemas... ) susceptible de ser plasmada en los pasos de cebrá del municipio. Objetivo que se encuadra en el proyecto San Javier Suma por la Igualdad (SJ + x = ), y que pretende sensibilizar y concienciar en materia de igualdad de oportunidades, en este caso a través de éste concurso de ideas “pasos hacia la igualdad”.

Este proyecto se une al proyecto Punto y ApArte que se lleva a cabo desde hace años por la Concejalía de Mujer e Igualdad de Oportunidades utilizando el arte como canal transmisor de mensajes. Por ello, y en el convencimiento, de que el mejor mensaje llega a través de los iguales consideramos fundamental la participación del alumnado en la proyección de mensajes de igualdad.

El *tema* será la igualdad entre hombres y mujeres, relaciones igualitarias y prevención de la violencia.

Estas ideas deberán ser originales e inéditas y que no hayan sido premiadas anteriormente.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar jóvenes residentes en San Javier de 12 a 18 años de edad. Una vez resuelto, a los premiados se les exigirá la acreditación de todos los datos facilitados en la inscripción del concurso, haciéndose efectivos los premios tras la comprobación de dichos datos.

### **FORMATO**

Las ideas presentadas deberán cumplir las siguientes *características técnicas*:

- Se podrá presentar una propuesta por participante.
- La autoría debe hacerse constar mediante seudónimo indicado en el reverso de la obra, adjuntando a su vez en sobre cerrado los datos personales del autor/a así como el anexo correspondiente a la autorización y cesión de imagen y derechos.



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

- En cuanto al formato, será libre teniendo cuenta que la finalidad será plasmarlo sobre los pasos de cebra del municipio.



## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El período establecido para la recepción de trabajos es del día 2 al 20 de noviembre de 2020, ambos inclusive. Serán admitidos todos aquellos trabajos que, enviados por correo o mensajería, estén sellados con esa fecha u otra anterior.

En cuanto al lugar de presentación se establece lo siguiente:

1. Para los participantes que estén asistiendo al centro educativo, los trabajos podrán ser entregados al Director/a o Tutor/a del colegio donde el alumnado curse sus estudios; el cual los hará llegar a la Concejalía de Mujer e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de San Javier.
2. El resto de participantes podrán entregar sus trabajos en el Centro de Servicios Sociales ubicado en la c/ Bernal, 13. de Santiago de la Ribera.

## PREMIOS

Se establecen un premio por cada categoría:

- Jóvenes de 12 a 15 años. 1 vale de 100 euros para gastar en material relacionado con las artes plásticas. .
- Jóvenes de 16 a 18 años. 1 vale de 100 euros para gastar en material relacionado con las artes plásticas.



## ELECCIÓN DE IDEAS

*El fallo* del Certamen se emitirá el día 25 de noviembre de 2020 y se notificará a los premiados a través del centro educativo y en la página web del Ayuntamiento.

*El jurado del concurso estará compuesto por representantes de la organización.* La decisión del Jurado será inapelable a todos los efectos. Las propuestas premiadas y otras que resultasen seleccionadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de San Javier. Aquellas propuestas que no resultaran premiadas, serán devueltas a los tutores/as de las aulas, pudiéndose destinar los mismos al desarrollo de cuantas actividades relacionadas con la materia de igualdad, estimen convenientes.

Se valorará tanto la calidad como la originalidad y creatividad de los trabajos, así como la relación que guarden con el tema indicado en las bases.

El Ayuntamiento no se hará responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las obras, no obstante se guardará el máximo celo en su conservación.

Las personas autoras de las obras con la autorización en su caso de los padres o tutores legales, ceden al concurso los derechos no exclusivos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, comunicación y distribución pública, entendiéndose esa cesión con su participación.

Igualmente las personas autoras de las obras con la autorización en su caso de los padres o tutores legales, autorizan mediante la firma de los anexos I y II la cesión de imagen y difusión de la misma en la publicación de eventos relacionados con el presente concurso.

La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra y expresa de sus Bases y del Fallo del Jurado, que será inapelable; ninguno de los premios podrá ser declarado desierto ni dividido.

Así mismo, el incumplimiento de cualquiera de la Bases será causa de exclusión del participante del Concurso.

La interpretación y aplicación de estas Bases o cualquier otro aspecto no previsto en ellas será competencia exclusiva del Jurado.

Las propuestas ganadoras se publicarán en el sitio web [www.sanjavier.es](http://www.sanjavier.es)

Para más información, se podrá consultar en la Concejalía de Mujer e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de San Javier; teléfono: 968. 57. 37.00 (extensión: 5238). Email: [felipe.andres@sanjavier.es](mailto:felipe.andres@sanjavier.es).



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

**ANEXO I.**

**AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE IMAGEN Y DERECHOS PARACONCURSANTES MENORES DE 18 AÑOS.**

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, ampara y reconoce la Protección de Datos de Carácter Personal.

Datos del padre/madre o Tutor legal:

NOMBRE y APELLIDOS:.....

D.N.I o PASAPORTE:.....

TELÉFONO: .....

CORREO ELECTRÓNICO: .....

DOMICILIO: .....

- DECLARA Que es mayor de edad y ostenta la patria potestad, tutela, custodia y/ o representación legal del / de la Menor de edad.....
- AUTORIZA al AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, la DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LAS IMAGENES QUE PUEDAN SER FOTOGRAFIADAS O GRABADAS SOBRE EL CITADO CONCURSO Y ACTIVIDADES CON ÉL RELACIONADAS Y LA REPRODUCCIÓN, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías de las mismas ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, ni compensación alguna.
- CEDE de forma no exclusiva al AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER los DERECHOS DE IMAGEN OBJETO DE ESTA AUTORIZACIÓN que pudieran corresponder por la utilización, edición, emisión, reproducción, difusión de la obra presentada, sin compensación adicional alguna.
- RENUNCIA por medio de la presente a cualquier remuneración, acción, reclamación o demanda como consecuencia de la mencionada utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública de la obra presentada, EXONERANDO al AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER de cualquier reclamación de gasto, coste, pérdida, demanda o responsabilidad por la misma. Entiende que los derechos concedidos por la presente quedan en beneficio del AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER. Y en prueba de conformidad con el contenido del presente documento de AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE IMÁGENES Y DERECHOS, lo firma en San Javier, a .....de.....de 2020

Fdo. .... Por lo que tiene capacidad legal para obligarse en nombre propio y en nombre del / de la Menor de edad cuya representación ostenta, y que ACEPTA y AUTORIZA A DICHO/A MENOR A PARTICIPAR COMO AUTOR/A, FIGURANTE Y/O INTERVINIENTE en el Concurso de Ideas “Pasos hacia la igualdad”



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

## **ANEXO II. AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE IMAGEN Y DERECHOS PARA CONCURSANTES DE 18 AÑOS**

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, ampara y reconoce la Protección de Datos de Carácter Personal. Datos del participante en el vídeo:

NOMBRE y APELLIDOS:.....

D.N.I / PASAPORTE: .....

TELÉFONO: .....

CORREO ELECTRÓNICO: .....

DOMICILIO: .....

- DECLARA que es mayor de edad .
- AUTORIZA al AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, la DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LAS IMAGENES QUE PUEDAN SER FOTOGRAFIADAS O GRABADAS SOBRE EL CITADO CONCURSO Y ACTIVIDADES CON ÉL RELACIONADAS Y LA REPRODUCCIÓN, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías de las mismas ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, ni compensación alguna.
- CEDE de forma no exclusiva al AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER los DERECHOS DE IMAGEN OBJETO DE ESTA AUTORIZACIÓN que pudieran corresponder por la utilización, edición, emisión, reproducción, difusión de la obra presentada, sin compensación adicional alguna.
- RENUNCIA por medio de la presente a cualquier remuneración, acción, reclamación o demanda como consecuencia de la mencionada utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública de la obra presentada, EXONERANDO al AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER de cualquier reclamación de gasto, coste, pérdida, demanda o responsabilidad por la misma. Entiende que los derechos concedidos por la presente quedan en beneficio del AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER. Y en prueba de conformidad con el contenido del presente documento de AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE IMÁGENES Y DERECHOS, lo firma en San Javier, a .....de.....de 2020

Fdo. .... Por lo que tiene capacidad legal para obligarse en nombre propio y en nombre del / de la Menor de edad cuya representación ostenta, y que ACEPTA y AUTORIZA A DICHO/A MENOR A PARTICIPAR COMO AUTOR/A, FIGURANTE Y/O INTERVINIENTE en el Concurso de Ideas "Pasos hacia la igualdad".